

RESOLUCIÓN CS N° 453/08



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 – Salta – 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 14 OCT 2008

Expediente N° 4.817/08.-

VISTO estas actuaciones por las cuales El Centro Único de Estudiantes de Humanidades – CUEH, los Consejeros Directivos Estudiantiles y el Archivo de la Palabra, ponen a consideración del Consejo Superior, la designación del Dr. Julio César STRASSERA como Profesor Honorario de la Universidad Nacional de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 30 del Estatuto de la Universidad establece: *“Los profesores honorarios son personalidades eminentes en el campo intelectual o artístico ya sea del País o del extranjero a quienes la Universidad honra especialmente con esta designación”*.

Que en el marco del 25 aniversario de la recuperación de la democracia que marca el año 1983 en que se consagra como Presidente de la Nación Argentina, el Dr. Ricardo Raúl Alfonsín, surge la figura del Dr. Julio César Strassera como Fiscal de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, tomando a su cargo el *“juicio a las tres primeras juntas militares”*.

Que el Dr. Strassera se ha destacado en el ejercicio de su profesión de abogado desde el año 1971, en sucesivos cargos tales como; Prosecretario en el Juzgado Federal N° 1; Secretario del Juzgado Federal N° IV, Fiscal de Primera Instancia de la Fiscalía Federal N° III y Juez Nacional en lo Criminal de Sentencia Letra Q de la Justicia Ordinaria de la Capital.

Que en el orden académico, en la década de los 80, fue Profesor Regular Adjunto en la Cátedra de Derecho Penal, en la Universidad de Buenos Aires. Simultáneamente actuó como Fiscal de Defensa de los Derechos Humanos contra el accionar de los altos mandos militares de la primera junta del gobierno de facto, tarea que cumplió arduamente junto al Fiscal Adjunto Guillermo Moreno Ocampo, Juez del Supremo Tribunal Internacional de La Haya.

Que muchos de los alegatos utilizados por el Dr. Strassera, en los juicios contra Videla, Masera, Camps –entre otros- como así también contra quienes habían liderado las organizaciones armadas paramilitares en la década de los años 70, como fue el conocido caso del ex líder montonero Mario Firmenich, se basaban en los testimonios recogidos por la Comisión Nacional de Desaparecidos –CONADEP: Primera Comisión de la Verdad, en la historia del mundo, creada por iniciativa del Presidente Alfonsín. Esta Comisión estaba integrada por personalidades del mundo intelectual y cultural, del periodismo, del derecho, entre los que se encontraba uno de los ensayistas argentinos más importantes de todos los tiempos Ernesto Sábato y la Periodista Magdalena Ruiz Guiñazú.

Que es bueno recordar lo expresado por Strassera en el cierre de su alegato, aquel 18 de setiembre de 1985 al decir: *“señores jueces voy a hacer mía una frase que pertenece ya a todo el pueblo argentino: NUNCA MAS”*, palabras que se utilizaron para titular el Informe Final de la CONADEP; en este momento Strassera forjó su imagen de defensor de los derechos humanos.

Que cumplida su labor en el juicio a los “militares golpistas”, fue designado por el Poder Ejecutivo Nacional como Embajador para los Derechos Humanos ante la Organización de las Naciones Unidas – ONU, con sede en Ginebra, cargo en el que fue confirmado por el sucesor Presidente Carlos Menem. Es dable destacar que el Dr. Strassera renunció a este cargo, al saber que el entonces Presidente Menem había decidido indultar a quienes habían sido condenados en el Juicio que el mismo había seguido, anulando todo el proceso.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

Que actualmente es Profesor Invitado de la Universidad Complutense de Madrid.

Que en sus últimas exposiciones públicas, dictó conferencias sobre Derechos Humanos y Derecho Internacional, en las Universidades de Bologna (Italia); de Alicante, Cuenca, Madrid y Granada (España); en el Instituto Cervantes en Nueva York y Chicago (EEUU); en la Universidad del Centro de la Provincia de Buenos Aires y en la Universidad Nacional de Córdoba.

Que en virtud de lo anterior, el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, mediante Resolución N° 1187/08, solicita otorgar esta importante distinción al Dr. Strassera.

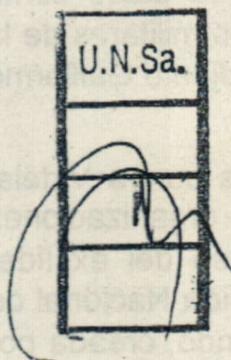
Por ello, en uso de sus atribuciones y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, mediante Despacho N° 306/08,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Decimoquinta Sesión Ordinaria del 9 de octubre de 2008)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al *Dr. Julio César STRASSERA*, como *Profesor Honorario de la Universidad Nacional de Salta*, en reconocimiento a su destacada trayectoria profesional y su permanente compromiso en defensa de los derechos humanos.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Dr. Strassera, Facultades, Sedes Regionales, IEM, Secretarías, Direcciones Generales, Centros de Estudiantes, Consejo de Investigación, Coordinación de Posgrado y RRH, UAI, Asesoría Jurídica y Dirección de Coordinación Administrativa. Cumplido, siga a Dirección de Control Curricular a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. CARLOS ALBERTO CADENA
VICERRECTOR